



**MODIFICA RESOLUCION N° 14
ENCARGADO DE PARTICIPACION
COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2017.**

RES.: N° 74 /

DALCAHUE, 26 de mayo de 2017.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue. Correo de fecha 24 de mayo de 2017 de Directora Cefam Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar un encargado de participación para el año 2017, para el Cefam de Dalcahue y Postas de la comuna, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

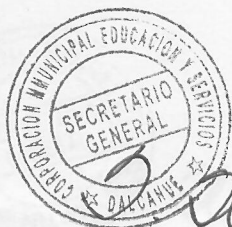
RESUELVO:

1° DESÍGNASE, al siguiente funcionario encargado de participación del Cefam y Postas de la comuna de Dalcahue, para el año 2017:

- Tracy Rosas Calisto Profesora Educación Física.-

2° ESTIPÚLESE, que esta modificación comienza a regir a contar del 24 de mayo de 2017 y tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también, la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando lo estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna. Y que esta designación no constituye pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General (S)
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/LPD/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cefam de Dalcahue.
- Servicio Salud Chiloé
- Archivo Depto. de Salud.



JUAN S. HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue